

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-2019

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número veinticinco - dos mil diecinueve celebrada el veinticinco de abril dos mil diecinueve en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con cinco minutos. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas, **Regidores Suplentes:**, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, , Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, , Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidor Suplente; Kenner Alberto Arrieta Zamora, Síndica Propietaria; Aura Violeta Acosta Montero. -----

ARTÍCULO UNICO PRESENTACIÓN DE LA POLITICA CANTONAL Y PLAN QUINQUENAL DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO.-----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la palabra a la señora expositora Consultora Lilliana Quesada Saravia quien procede con la presentación-----



Política cantonal de vejez y envejecimiento

*Municipalidad de San Isidro Heredia
Diciembre 2018*



S.E. 25-2019, 25 de abril de 2019



martes 17 julio 2018 kerigma 15

Participan en reunión de Estados Paliativos. San Isidro Huandía

Nombre	tel. celular	correo
Fernanda Quiro	8929 1295	Fer.24-05@hotmail.com
Ingrid Villac	8377 3766	villac.ingrid20@gmail.com
Marina Acosta	8740 44 38	Kina04-91@hotmail.com
Nicole Gantet	8894 - 3329	nicolegpmu1990@hotmail.com

S.E. 25-2019, 25 de abril de 2019





S.E. 25-2019, 25 de abril de 2019

18 set 2018
grupo Alegría de Vivir
Me Ido + Hurdia

M. Luisa Salgado Espinoza 22688755
Luis María Chacón 22682030
Virginia Charar Chacón 22688907
Gina Lizette 22680837
W. Chacón 22680837
Cristóbal 4052783
Mauricio 1-360-393
J. L. Pion 4052783

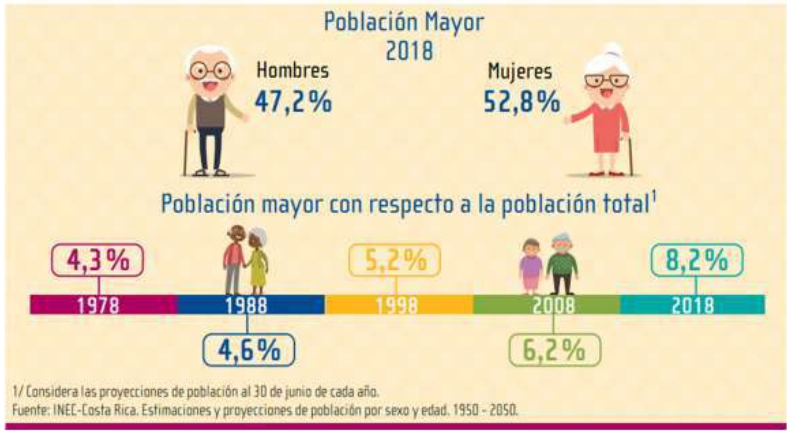


S.E. 25-2019, 25 de abril de 2019



El contexto en que surge esta
Política Cantonal:

- factores globales de agenda país en Derechos Humanos
- factores demográficos
- factores de interés de mejora de la gestión social Municipal





En el 2050 las PAM en CR serán la quinta parte de la población

“En 1950 casi la mitad de la población tenía menos de 18 años, para 2018 este porcentaje es de 28,5% y se espera que descienda al 20,1% en 2050.

En un siglo, la población adulta mayor (PAM) pasará de ser el grupo poblacional más pequeño a representar la quinta parte de la población total”. p13

En 30 años habrá en Costa Rica más gente mayor que menores de 15 años poblando las comunidades

***¿Qué implica esto una
Municipalidad?***

Adaptaciones con
visión de largo plazo
de las políticas,
programas y
servicios!!

**Beneficios de la Política y el Plan
Quinquenal de Vejez y Envejecimiento:**

- Una mirada de conjunto e información actualizada sobre:
 - ☐ la realidad de vida de las PAM
 - ☐ los servicios existentes hacia este sector de población
 - ☐ los potenciales que tiene el Cantón para mejorar
-
- Hacer más eficientes las respuestas locales articuladas para el bienestar de las PAM
 - Identificar ámbitos o servicios específicos que la Municipalidad podrá integrar como parte de su oferta y de su enfoque
 - Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OBJETIVO
de la Política Cantonal de
Envejecimiento y Vejez:

Establecer el marco estratégico y las prioridades en relación con el envejecimiento de la población y el ejercicio de Derechos de las PAM pobladoras del Cantón, a fin de establecer la idónea coordinación interinstitucional y la administración municipal de servicios dirigidos a este sector de población, en vínculo con la sociedad civil organizada, las empresas, las familias, las personas Cuidadoras y sobre todo las propias Personas Adultas Mayores.

¿ CÓMO SE CONSTRUYÓ la
Política y el Plan de Vejez y
Envejecimiento del Cantón
de San Isidro de Heredia?

FASE I

Diagnóstico Situacional
de las Personas Adultas Mayores en el Cantón
Agosto y Set 2018

Revisión
documental

- INEC
- Municipalidad

Se consultó el Plan Estratégico de Desarrollo Local 2012-2030 y el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.

Usted encontraá en el documento de Diagnóstico Situacional:

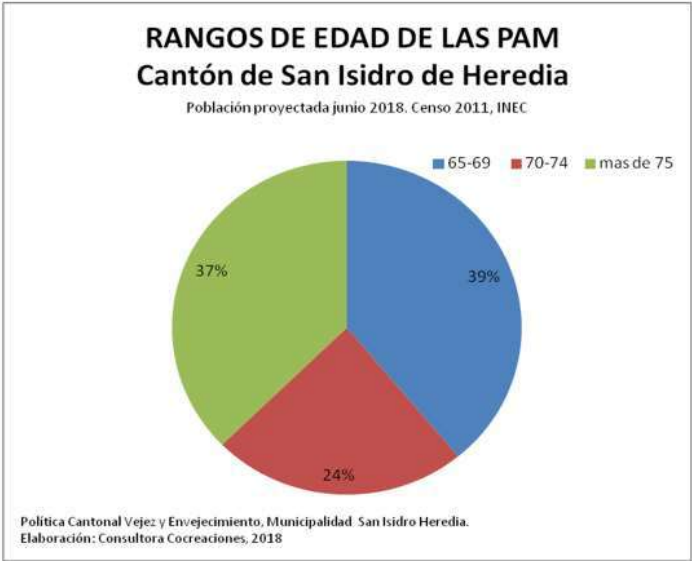
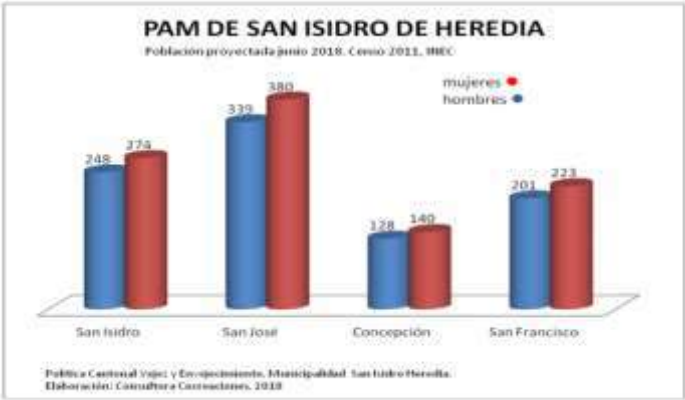
Cap 1:

- Información demográfica
- Información social
- Información económica
- Información del entorno comunitario y ambiental

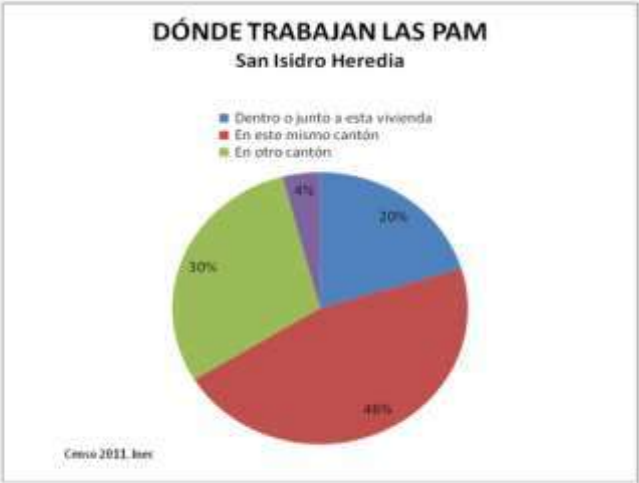
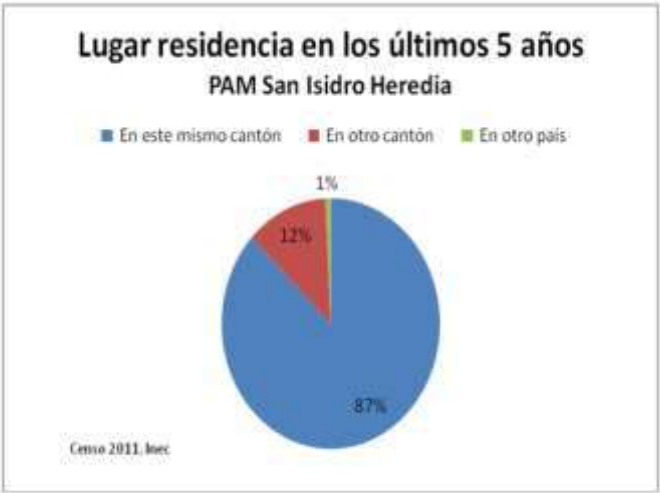
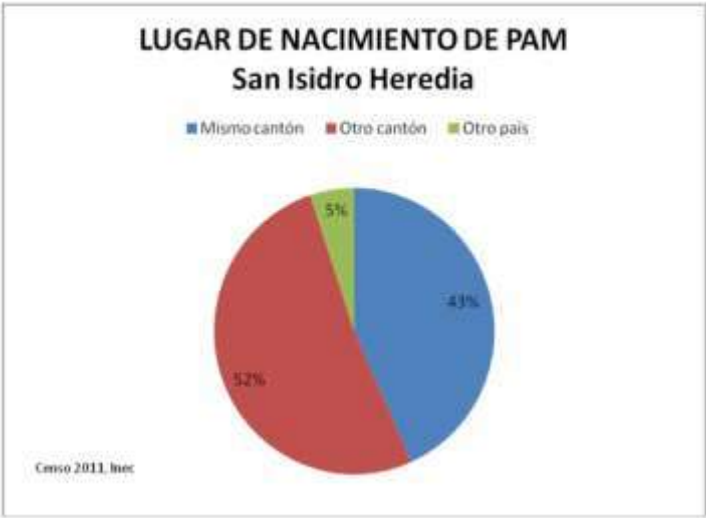
Cap 2:

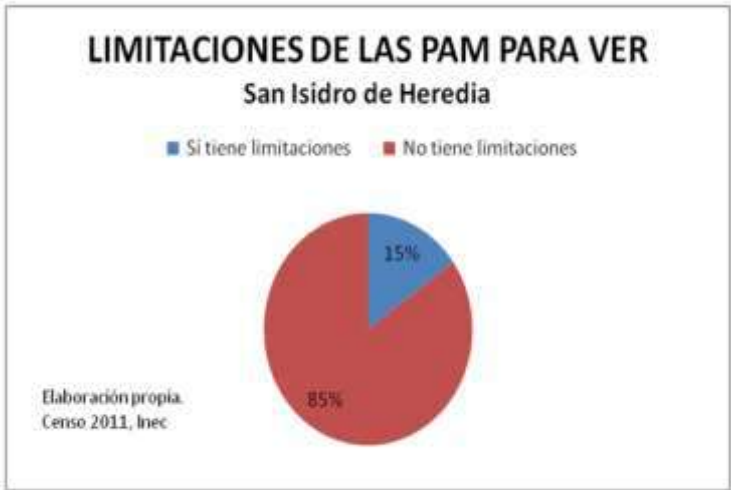
- Reseña del marco internacional para la protección de Derechos de las PAM
- Contexto del marco normativo nacional

1,933 PAM : 8% del total de la población
(a junio 2018) **916 hombres y 1,017 mujeres**

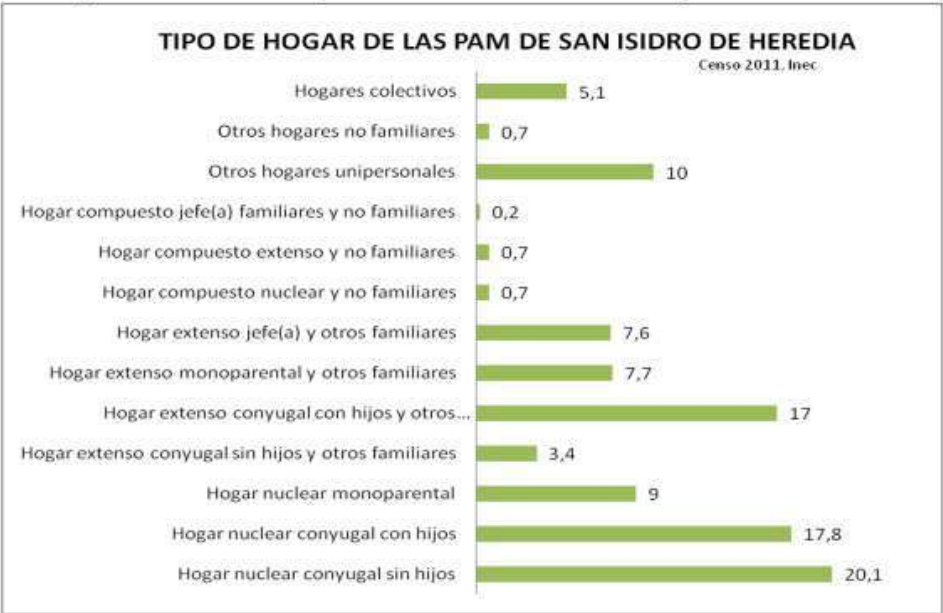


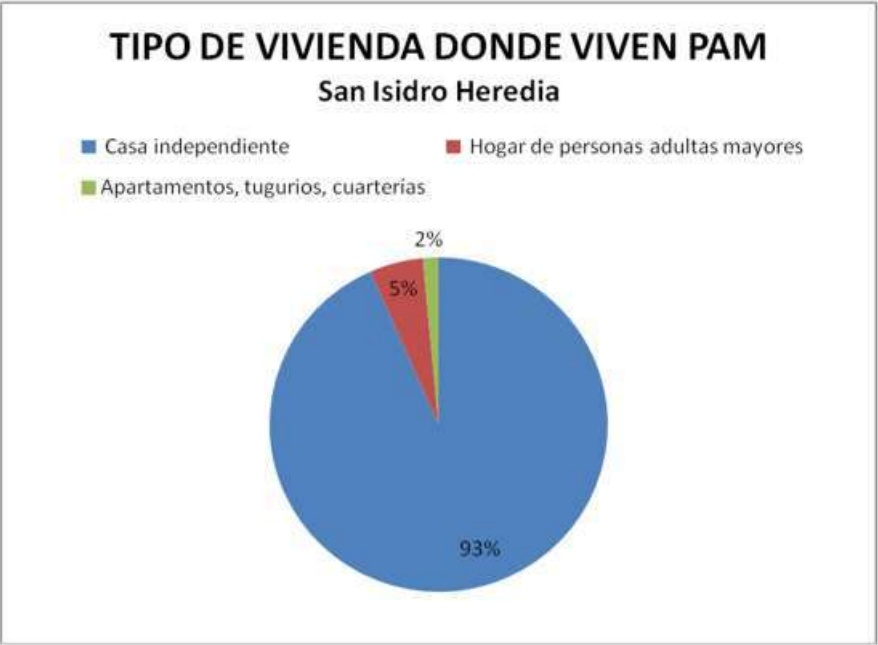
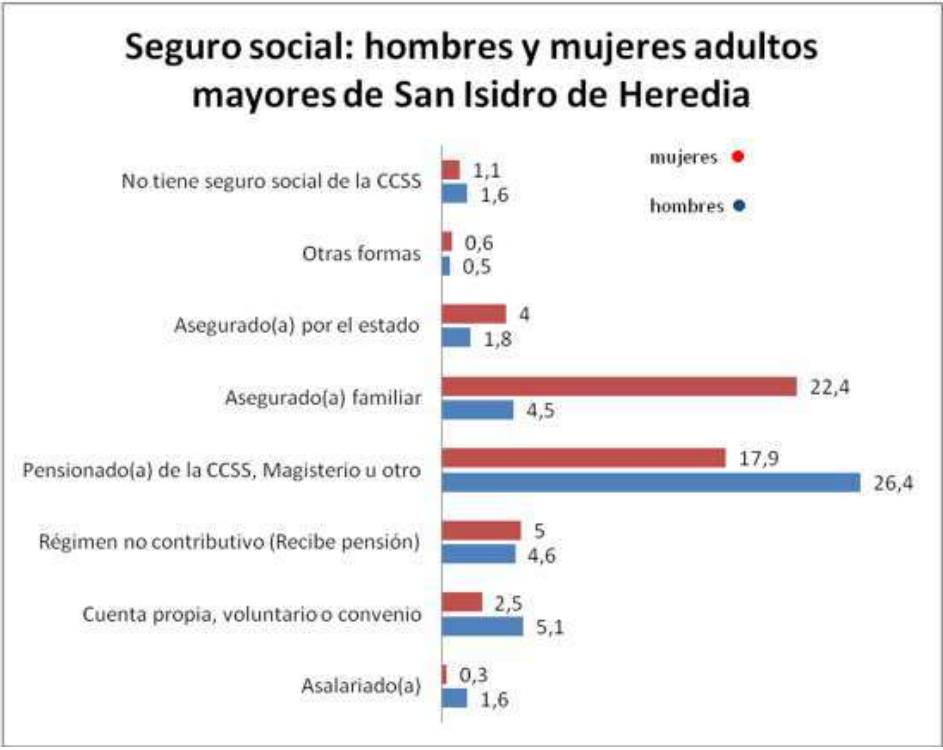
Hace una década, una mayoría de las PAM vivía en zona de perfil más urbano dentro del cantón (el 95.8%). La tendencia se mantiene después de casi una década





Las PAM viven en familias diversas: de cada 100 familias con PAM, sólo 38 se componen de PAM con o sin hijos.



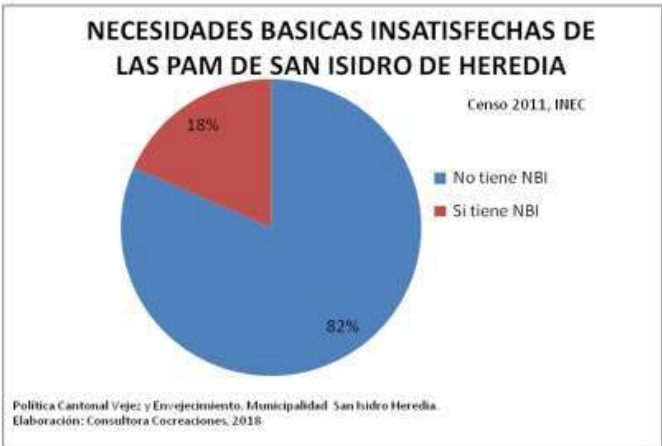


Vivienda

80% donde vivían las PAM censadas era propia, totalmente pagada. Este dato indica que hace diez años la presión por el tema vivienda propia no pareciera ser un factor de malestar o preocupación grave en el Cantón. Esta información amerita actualización. No existen datos desagregados por edad y sexo respecto a la tenencia de la propiedad de la vivienda.

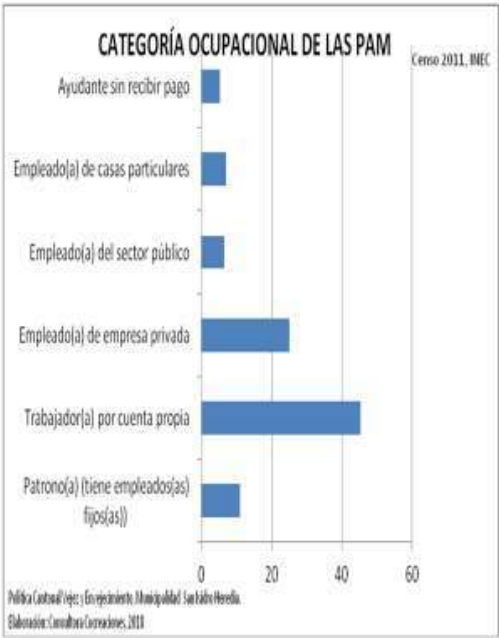
“Si bien las personas mayores, en general, son propietarias de las viviendas que habitan, éstas no responden adecuadamente a sus necesidades de habitabilidad, seguridad y accesibilidad. El desafío de una vivienda segura y propicia para las personas mayores implica reconocer, por una parte, la diversidad de necesidades y preferencias de las personas mayores, incluidos la opción y el derecho de "envejecer en casa" y, por otra, las situaciones de fragilidad que exigen cuidados y formas especiales de residencia”.

Cepal (2003) pg 12



De cada 100 personas adultas mayores censadas en el 2011, 82 tenían resueltas sus necesidades básicas insatisfechas y 18 no tenían resueltas dichas necesidades

Habría que observar los datos del siguiente censo para determinar las diferencias en casi una década.



Hace una década las PAM Isidreñas en un 45.3% eran **trabajadores(as) por cuenta propia**, sobre todo varones. Un 25% eran personas empleadas de empresas privadas y un **11% eran patronos** con empleados fijos, mayoritariamente varones en ambos casos

FASE II

Diagnóstico de Percepción de Derechos
de las PAM del Cantón. *Agosto y Set 2018*



METODOLOGÍA

-Encuesta / grupos focales **125 Personas**

-Recoger opinión textual

-Limitaciones del instrumento frente a temas sensibles (la violencia en sus múltiples expresiones): entrevistas para profundización en posteriores procesos

-Muy presente la diversidad de las PAM según sector socioeducativo y rangos de edad

**ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS,
GÉNERO Y DIVERSIDADES**



Derechos de las PAM referenciados:

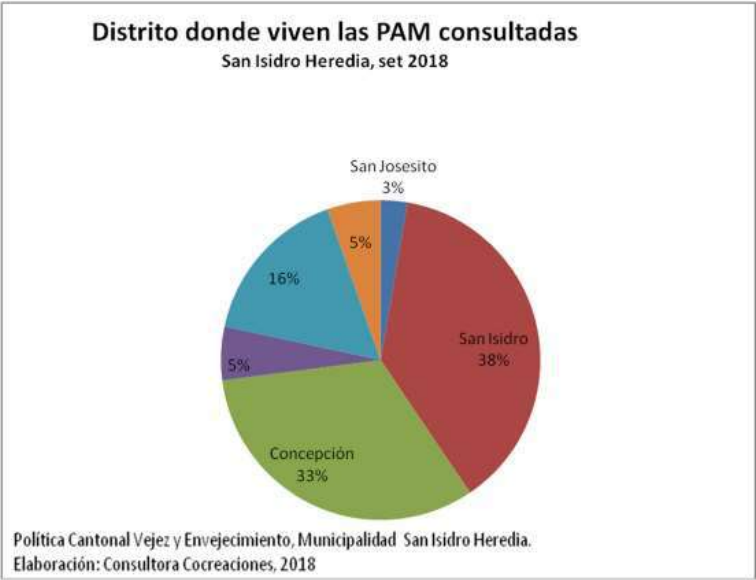
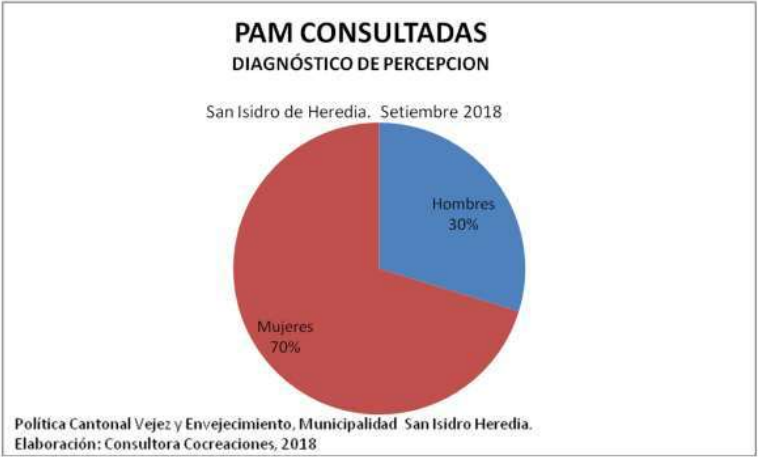
- Recursos económicos
- Vida sana
- Vida sin violencia
- Entorno amigable
- Participación

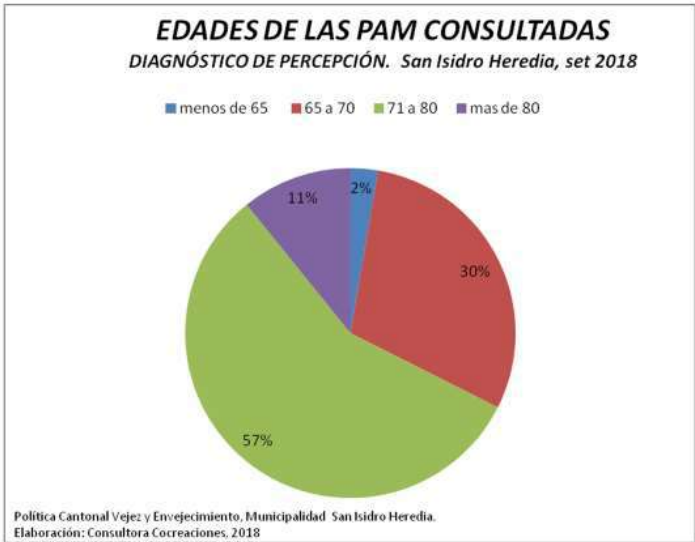
**Instituciones priorizadas en la consulta a
nivel de grupo focal:**

- Red de no Violencia
- Hogar Albernía
- Hogar Los Angeles
- Centro de Cuidados Paliativos
- Área de salud de San Isidro
- Municipalidad de San Isidro de Heredia

Ciudadanía organizada consultada:

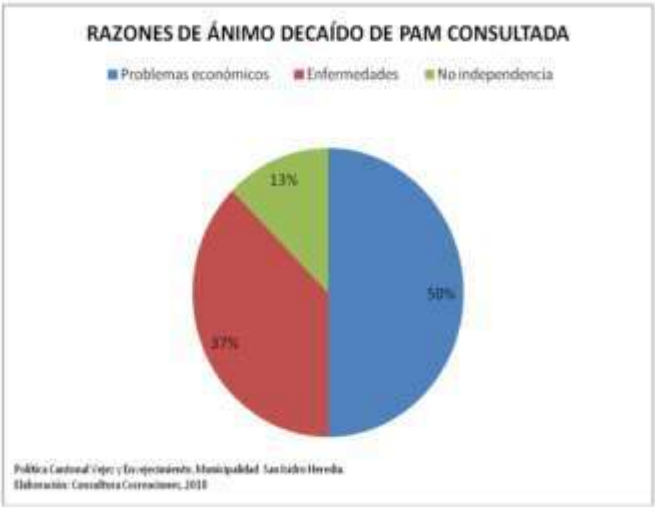
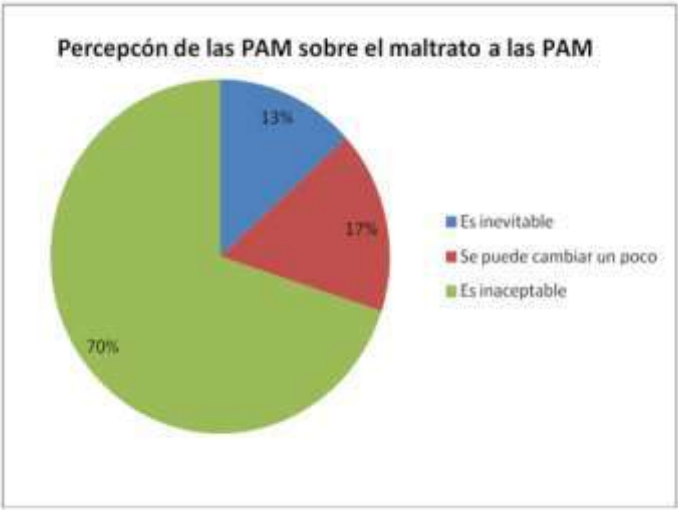
- Asociación de PAM Jubiladas
- Líderes comunales
- Cuidadoras de PAM
- Grupo Alegría de Vivir
- Grupos de PAM vinculados a los Hogares

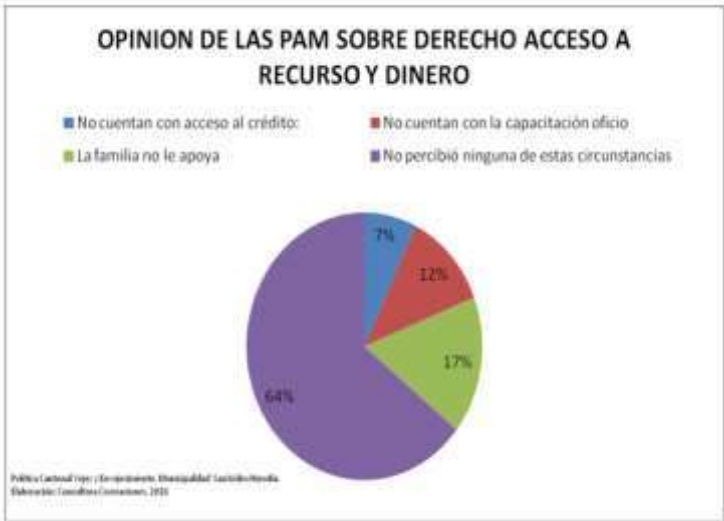
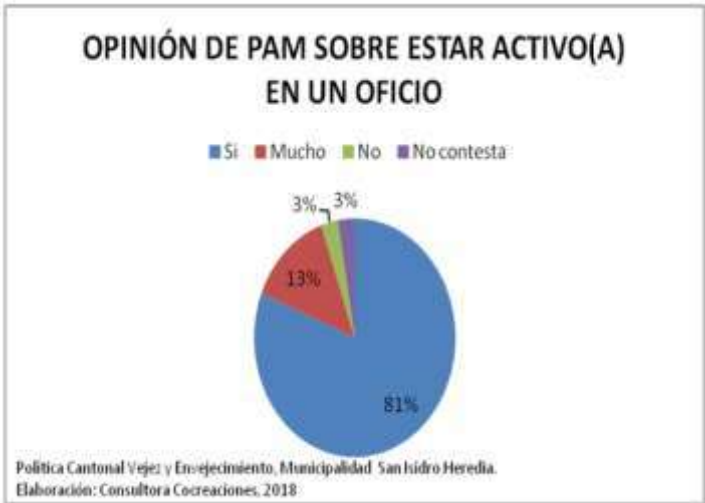


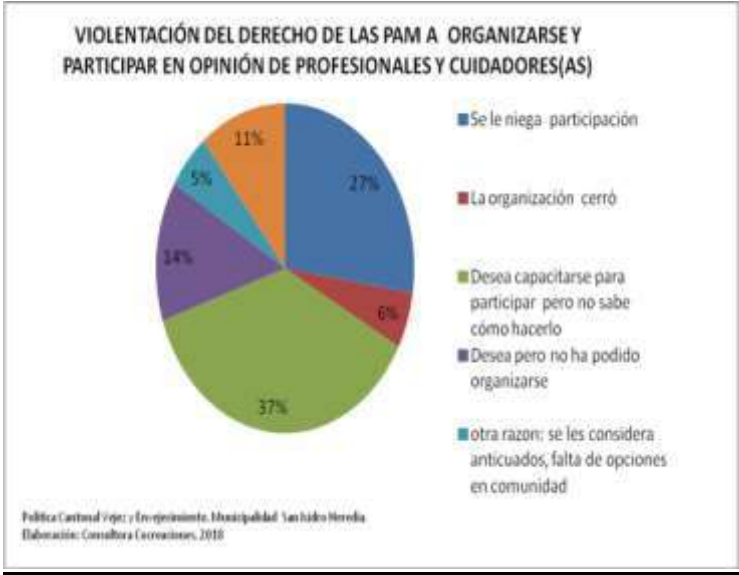
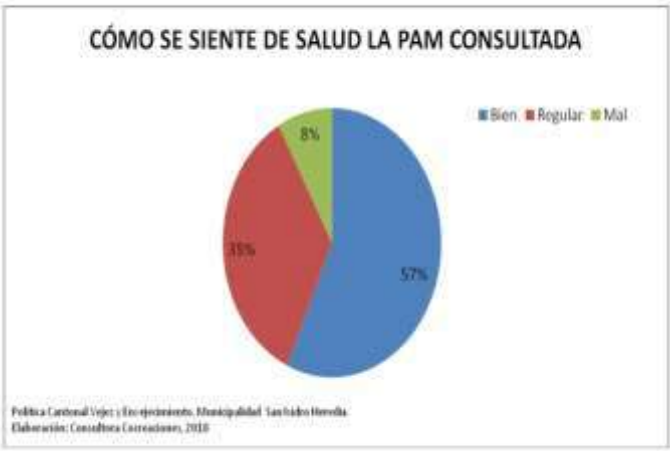
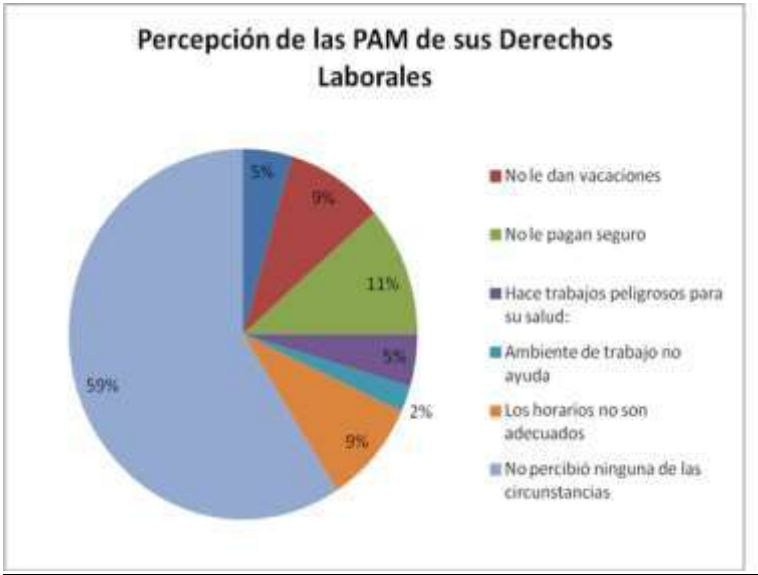


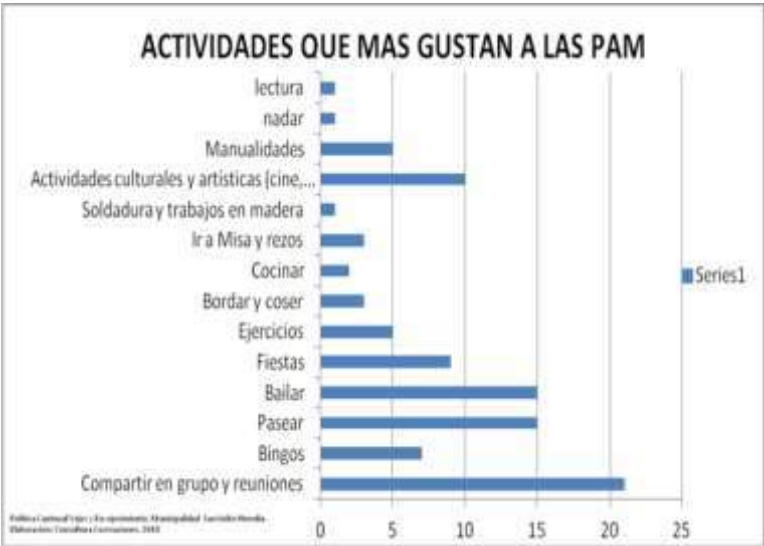
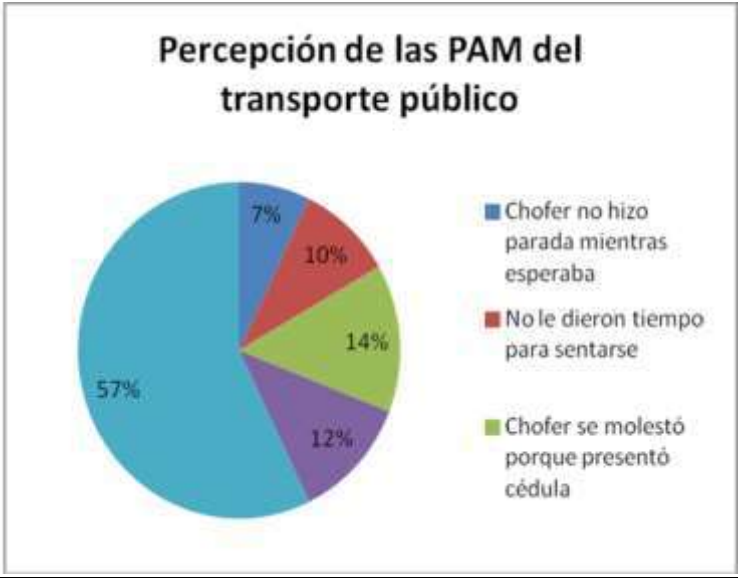
Hallazgos:











S.E. 25-2019, 25 de abril de 2019

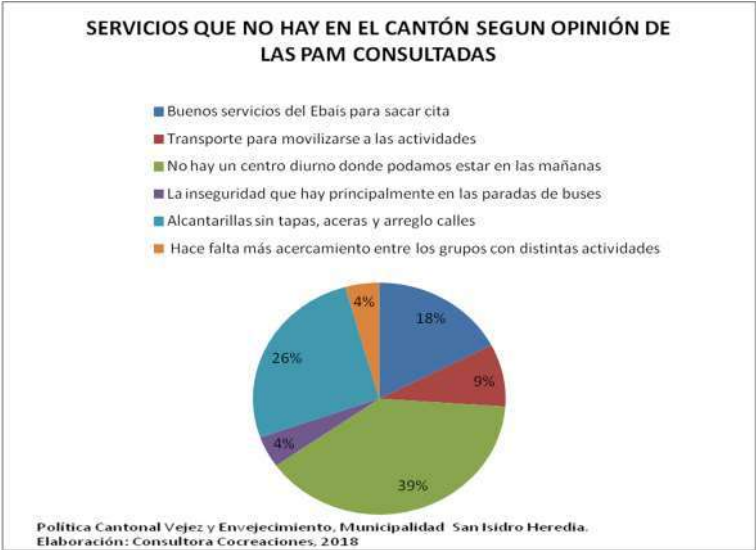


- Ejercicios (con maquinas en parques y otros)
- Natación
- Actividades motoras
- Bingos
- Serenatas
- Manualidades (cursos de tejido, pintura, coser, bordados)
- Lecturas
- Clases de cocina
- Actividades religiosas y rezos
- Agricultura y creación de Huertas
- cine, teatro, arte, música
- Paseos a lugares de la naturaleza como playas y bosques
- Bailes
- Charlas y talleres con dinámicas interactivas desarrollando el autocuidado
- Computación
- Talleres y actividades recreativos y de salud
- Juegos (carreras de cintas. Juegos de mesa)
- Actividades familiares
- Actividades Culturales (actividades con musica, visitas de personas que estimulen)
- Compartir con la Comunidad
- Terapia Ocupacional



FASE III

- Diseño y validación de la Política
- Construcción Plan Quinquenal



Mirada de profesionales y personal que labora en cuido de las PAM así como de líderes comunales y personas jubiladas organizadas

- Falta de capacitación del personal voluntario
- Lugares para ejercicios al aire libre y Piscina temperada
- capacitación de la Ley 7935
- Capacitación adaptada al nivel cognitivo
- Considerar los rangos de edad de las PAM para el enfoque de los servicios.

-
- Es necesario tomar en cuenta que una mayoría de personas adultas no participa en las actividades por el problema del transporte, ya sea porque no pueden manejarse en buses o porque la familia no los puede apoyar para el traslado o para tomar un taxi.
 - Servicios más personalizados para las PAM
 - Es necesario considerar a las personas jubiladas o pensionadas que tienen mucho que aportar y que actualmente se encuentran no valoradas o no reconocidas en su potencial de aporte a las diversas instituciones y organizaciones
-

- Un Centro diurno
- Inclusión laboral y recreativa
- Trabajar el enfoque de género
- Programas de emprendedurismo
- Programas de educación conclusión estudios
- Formación en tecnología-computación
- Talleres de capacitación para cuidadores

-
- Dotar de más recursos a las Redes de cuido
 - Reparación y adaptación de viviendas
 - Adecuaciones metodológicas y de enfoque para aumentar la disponibilidad de las PAM para integrarse a las actividades o para colaborar como voluntarios(as)
 - Promover Proyectos agrícolas y de tecnología
 - Promover reflexiones sobre Temas de sexualidad
 - Promover más el deporte
-

Mirada de las PAM
de Redes de Cuido



Mirada de las PAM Jubiladas

Las PAM Jubiladas consultadas proponen:

- Fortalecer el trabajo de campo no tanto de oficina
- Adaptar la metodología y contenidos de los servicios y capacitaciones según las distintas necesidades
- Formar grupos de personas adultas mayores encargadas que colaboren en cada distrito para ser preparados(as) como facilitadores(as)

Mirada de profesionales y líderes comunales



Mirada de la Red Cantonal por la NO violencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Trámites más ágiles y sencillos con atención preferencial para la PAM.

Realizar actividades coordinadas con diversas instituciones, como escuelas, Ebais, Asociaciones de Desarrollo, etc., donde se brinden espacios para que las PAM puedan compartir y disfrutar.

Asignar partidas presupuestarias ordinarias para un mayor impacto en las PAM.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Abrir espacios de
diálogo social con la
participación activa de
PAM.

Inclusión social de las
PAM con discapacidad
o problemas de
movilidad

Crear grupos de sensibilización
por distrito

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Potenciar desde las
Redes de Cuido, los
procesos educativos no
tradicionales.

Debido a los escasos
recursos de la CCSS es
importante la
capacitación a
personas cuidadoras

Programa piloto para mujeres adultas mayores
“empreendedoras”, que les permita tener una visión
de mujeres microempresarias, considerando a
adultas mayores que tienen proyectos después de
haberse pensionado.

Mirada de personas
funcionarias de la
Municipalidad

Servicio de caja y
plataforma preferencial
de pago para las PAM

Modalidades de
servicio personalizado

Mayor utilización del salón
para las PAM con oferta diversa de servicios

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Abordaje mas integral
de la atención a este
sector de población.
Sensibilización del
personal

Construcción de
infraestructura para
un Centro Diurno en
la comunidad

Planificar la definición de proyectos
para las PAM contemplando la
participación de varios departamentos,
desde una concepción integral
municipal

Acercamiento formal del nivel político
con las instituciones que atienden en
forma especializada a las PAM.



EJES ESTRATÉGICOS
DE ACCIÓN INCLUIDOS
EN LA POLÍTICA CANTONAL
DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
y SU PLAN QUINQUENAL

Gestión municipal con enfoque inclusivo



PRESUPUESTO INCLUSIVO



PLANIFICACIÓN INCLUSIVA



DISEÑO INCLUSIVO DE
POLÍTICAS Y PROGRAMAS



VENTANILLA PREFERENCIAL
EFICIENTE

E1.1 Tramitación
eficiente



Plataforma de servicios única de información y orientación a las PAM, con adecuaciones del espacio físico y modalidades ajustadas a las diversas necesidades de esta población, en cumplimiento de la ley 7935

E1.2



Contar a nivel municipal con un equipo para el resguardo de derechos de las PAM, conformado por personas cuidadoras de PAM, PAM profesionales jubiladas y PAM con distintas experticias de vida y capacidad funcional plena, que sea parte de la diversidad poblacional de mayores del cantón (rangos de edad, género, identidades sexuales, diferencias socioculturales, condiciones de movilidad).

E1.3



Se cuenta con un Acuerdo del Municipal para que los proyectos municipales visibilicen el aporte a las PAM y se desarrollen de manera coordinada por los distintos Departamentos involucrados

E1.4



Un porcentaje del Presupuesto Global de la Municipalidad se ha destinado anualmente a proyectos dirigidos a PAM.

E1. 5
Inclusión
territorial



La Municipalidad fortalece su enfoque y planeamiento de trabajo para los procesos a nivel distrital dirigidos a las PAM

E1. 6



Se cuenta con la existencia de la Red por una vejez alegre: referente local para el diseño de políticas y programas públicos y privados por los Derechos de las PAM y una cultura de valoración de la vejez en el Cantón.

EJE II Recursos, Empleabilidad y Pensiones

EMPLEO
y EMPRENDIMIENTO



Recursos e Ingresos Propios para las PAM

E.2.1a

EMPLEO
y EMPRENDIMIENTO

Una bolsa de empleo para las PAM
que cuenta con información
actualizada suministrada por las
diversas fuerzas vivas del Cantón

E2.2

Emprendimientos



"Oferta institucional mejorada de capacitación y apoyos diversos para las PAM interesadas en incursionar o ampliar su emprendimiento económico para generar ingresos propios (tanto a nivel de los Hogares y Residencias como de otras instituciones que tienen a las PAM como parte de su población beneficiaria en el cantón".
Fuente: Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez, Municipalidad de San Pedro de Heredia. - Cocreaciones, 2018

E2.3

PENSIÓN



Se cuenta con una base de datos actualizada de las PAM de menores recursos del Cantón que requieren acceso a la Pensión no Contributiva u otros mecanismos de subsidio viables (institucionales u organizacionales), así como también modalidades de apoyo para la gestión y seguimiento de casos

Eje III Bienestar físico, emocional y espiritual



Nuevos enfoques de cuido

E3.1 Centro Diurno

Un Centro Diurno funcionando al 100% de su potencial de acuerdo a los recursos invertidos, con enfoques innovadores en la oferta de servicios que toma en cuenta los rangos de edad diferenciados de las PAM y un enfoque Inklusivo para el diseño de actividades recreativas y de convivencia social (clubes de lectura, teatro, cine, pintura, computación, manualidades y terapia ocupacional, recreación al aire libre, convivios, juegos interactivos) estimuladores de potenciales para aumentar la capacidad funcional de las PAM.

E3.2 Salud



Se cuenta con la Clínica de la CCSS lista para operar en la zona con la debida habilitación de servicios integrales

1	
2	
3	E3.3
4	NO VIOLENCIA
5	
6	E3.3a
7	Se cuenta con una oferta institucional enriquecida para su
8	implementación local, dirigida a las PAM y las familias de la
9	comunidad, alrededor del derecho a la no violencia, en
10	sus diversas expresiones (física, emocional, patrimonial).
11	E3.3b
12	Se han desarrollado anualmente campañas informativas y
13	de sensibilización para Prevenir las distintas formas de
14	violencia contra las PAM, en particular la violencia
15	patrimonial y el abandono.
16	
17	E.3.4
18	
19	E3.4.a
20	En los albergues o residencias geriátricas del cantón se realiza la
21	actualización de los programas de capacitación del personal
22	contratado y voluntario alrededor de la Ley 7935, los Derechos de
23	las PAM y el Enfoque Inclusivo y de Respeto a la Autonomía de las
24	PAM.
25	E3.4b
26	Se cuenta con una oferta mejorada de capacitación dirigida a las
27	personas cuidadoras de PAM de la comunidad
28	E3.4C
29	Se cuenta con una oferta mejorada (a nivel de contenido y
30	metodologías) de servicios de capacitación y recreación dirigidas a
	PAM por parte de las diversas instituciones que operan en el cantón.
	E3.5 Educación
	Generar condiciones de una
	oferta institucional que brinde a
	nivel local facilidades de estudio
	para las PAM (conclusión de
	estudios y o actualización de
	conocimientos).

E3. 6 Oferta
mejorada en salud
preventiva con
enfoque inclusivo



Se cuenta con una oferta
institucional mejorada en el ámbito
de la salud preventiva para las
PAM, con un enfoque inclusivo, de
género y de empoderamiento en el
marco de los Derechos Humanos

EJE IV. Entornos amigables para las PAM



E4.1



Se cumple en un 100% en el
cantón la Ley 7935 referida a
la atención preferencial de las
PAM en el servicio público de
transporte.

E4.2 Apoyo para
movilidad de las PAM



La Municipalidad cuenta
con un rubro
presupuestario para apoyo
de transporte a las PAM

E4.3
Vivienda



Se ha brindado un
acompañamiento y
valoraciones de prioridades
de las PAM que requieren
mejoras en sus viviendas.

E4.4
Infraestructura
vial



El cantón cuenta con el 100% de las obras de
infraestructura vial finalizadas en lugares que fueron
identificadas por las PAM, contando con el criterio de
prioridad de construcción en atención a las
necesidades de las PAM más vulnerables en el
entorno

E4.5
Espacios verdes
y recreativos



Se cuenta en el cantón con la habilitación de nuevos espacios recreativos y de ejercitación física al aire libre administrados por la Municipalidad en acuerdo con la Red por una vejez alegre

E4.6 Participación de
PAM en mejoramiento
ambiental



Se ha involucrado a las PAM del Cantón en los planes de mejoramiento ambiental del cantón.

E4.7 Atención de
emergencias



Se cuenta con un grupo de PAM integrados en el diseño e implementación operativa de planes locales de emergencia.

EJE V Participación y Libre Expresión



PAM voluntarias -con enfoque de Reciprocidad- aportando a distintos procesos



E5.1



PAM voluntarias -con enfoque de Reciprocidad- aportando a distintos procesos

Se cuenta con un grupo numeroso de PAM aportando con distintas organizaciones e instituciones y participando como facilitadoras de procesos de capacitación y asesoría a grupos de PAM en distintos distritos, bajo la modalidad de Reciprocidad (se cubren sus gastos de alimentación y transporte para sus actividades como aporte mínimo

E5.2 Tecnología



Se cuenta con una oferta ampliada de capacitación local de PAM en el campo de las TIC

EJE VI. Diálogo y sensibilización desde la comunidad



E 6.1 Información



Se cuenta con un boletín digital actualizado mensualmente dirigido a las familias de la comunidad y las distintas organizaciones con información de las agendas para las PAM.

E.6.2 Festival



Se habrá desarrollado anualmente un “Festival del Buen Vivir de la vejez” con la participación prioritaria de las Redes de Cuido, las instituciones, líderes y organizaciones comunales del Cantón

E.6.3 Evento bianual



El Cantón contará con un evento bianual abierto para todo público, donde la alianza público-privada a favor del resguardo y ejercicio de Derechos de las PAM se visibiliza y se fortalece.



Muchas gracias por la atención!

Elaboración : Liliana Quesada Saravia,
Consultora de COCREACIONES SA

Fiscalización: Lidieth Hernández González,
Alcaldesa Municipal, Municipalidad de San
Isidro de Heredia

Enlace municipal: Evelyn Arroyo Villalobos,
Departamento de Igualdad de Género y
Desarrollo Social



Cocreaciones
NUEVAS FORMAS DE PENSAR, SENTIR, COCREAR Y ACTUAR

Tel 22201482 y 88874602
contacto@cocreaciones.org
www.cocreaciones.com

-El Regidor Freddy Vargas Venegas, agradece la presentación e indica que está muy bien elaborado y conciso, “Espera que haya un compromiso con esta comunidad para utilizarla”.

-El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que es importante considerarlo en el presupuesto ordinario para el próximo año. “Se debe asignar en el presupuesto 2020 un monto importante para esta política.”-----

-La Regidora Luisa Fonseca González indica que “Esta presentación nos dio un panorama muy exacto de lo que está sucediendo y de lo que nos espera y es importante tomar medidas para el futuro próximo. Muchas gracias”.-----

-La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que está muy satisfecha porque ésta es una política más que hemos podido presentar, lo que nos permite tener un horizonte y guía para actuar. “Ahora hay que asignar un porcentaje del presupuesto para poder avanzar, en esta política y en las demás, porque son proyectos grandes.”-----

-La Regidora Elvira Yglesias Mora indica es muy bueno contar con esta política y las demás que se han presentado porque nos permite tener en panorama claro del Cantón en los diferentes ámbitos. “Todo se va relacionado, los esfuerzos en una dirección resuenan en otro punto. Muy interesante la presentación. Muchas gracias.”-----

-El señor Randall Sánchez González agradece a la señora consultora, indica que fue muy concisa, “Y muchos de nosotros estamos cerca de esta situación. Es una realidad, que incluso yo he vivido. Debemos trabajar para nuestras futuras generaciones con un proyecto tan importante y espero que en el presupuesto se designe dinero para esto”. -----

-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece a la señora consultora por la presentación e indica que es una necesidad en el Cantón y es una realidad en la vida. “Es importante analizar esas estadísticas sobre lo que están viviendo nuestros adultos mayores y tomar medidas para el bienestar de los adultos mayores en un el futuro próximo. Muchas gracias por la presentación.”-----

ACUERDO N. 275-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Sociales la Política Cantonal y Plan Quinquenal de Vejez y Envejecimiento para su análisis y recomendación.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

CLAUSURA-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria N° Veinticinco – dos mil diecinueve, del veinticinco de abril dos mil diecinueve, al ser las veinte horas con veintiocho minutos-----

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal